



AYUNTAMIENTO DE SAUCELLE ACTA ORDINARIA 2016

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO 26 DE ENERO DE 2016

En Saucelle, a las once treinta horas del día 26 de enero de 2016, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores abajo relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Antonio Ledesma Ayuela, asistidos por el Sr. Secretario, D. José Manuel Martín Malho, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno.

Constatada la existencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, con la presencia de los siete miembros, que de derecho componen la Corporación, se declara abierta la sesión por Presidencia, pasando a continuación a debatir y resolver sobre los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

MIEMBROS CORPORATIVOS ASISTENTES

Alcalde presidente
DIEGO ANTONIO LEDESMA
AYUELA
Concejales
ANA MARIA ESTEVEZ GONZALEZ
FRANCISCO MANUEL MARTIN
VALEROS
LUCIANO VALEROS SANCHEZ
BENITO SANTIAGO MARTIN
MARIA DE LA ENCARNACION
QUIROS SANCHEZ QUIROS
SANCHEZ
M^a. ANTONIA GALLEGO VICENTE
Secretario
JOSE M. MARTÍN MALHO

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Excusada su lectura por obrar en poder de los ediles y sometida a votación,
es aprobada por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 12/12/2015.

2º.- INFORMES DE PRESIDENCIA

Sentencia Eladio Estevez Hernández. El fallo del procedimiento ha salido como esperaba el Ayuntamiento. Este antiguo trabajador del Ayuntamiento pidió que se declarara el despido nulo y que se le readmitiera en el puesto de trabajo. Como teníamos previsto el juez declaró el despido como improcedente y le hemos indemnizado con la cantidad que faltaba.



AYUNTAMIENTO DE SAUCELLE ACTA ORDINARIA 2016

Me dirijo al concejal D. Benito Santiago Martín que está diciendo continuamente que el Ayuntamiento de Saucelle le ha perjudicado en 9.000 euros. Le insto a que dé cuenta al pleno en la próxima sesión en qué se le ha perjudicado. Desde el Ayuntamiento se le ayudó en todo lo posible para que tuviese la licencia y se le tramitara bien. En caso contrario se irá al juzgado porque ya está bien de tener que aguantar falsedades. Sigue diciendo el Alcalde que le gustaría saber cuándo la Sra. Olga Ariza ha pedido trabajo en el Ayuntamiento y que hay que comportarse como concejal en todo momento y no solo cuando se viene al Pleno. Interviene la concejal María Antonia Gallego, denunciando que se les está persiguiendo. Tras discusión es llamada al orden por el Alcalde.

Se da cuenta de los informes de Alcaldía.

3º.- MODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA MACOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CENTRO DUERO, PARA ADAPTACIÓN DE SUS FINES A LA LEY 27/2013, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Por el Consejo de la **Mancomunidad de Municipios CENTRO DUERO** (Salamanca), como máximo órgano colegiado de gobierno de ésta, en sesión celebrada con fecha 19 de mayo de 2014, por mayoría absoluta, se aprobó inicialmente la **modificación de los Estatutos de la mancomunidad "Centro Duero"** para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Transitoria undécima de la Ley 27/2013, de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, **y que afecta a su artículo 3** relativo a los Fines de la Mancomunidad.

Tras la preceptiva tramitación, a la vista del **informe favorable de la Consejería de Presidencia al ser la competente en materia de Administración Local**, en atención a lo establecido por la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León en su artículo 38,

El pleno del Ayuntamiento, POR UNANIMIDAD de sus miembros adopta los siguientes **Acuerdos:**

1º.- APROBAR la modificación de los Estatutos de la mancomunidad "Centro Duero" para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Transitoria undécima de la Ley 27/2013, de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, **y que afecta a su artículo 3** relativo a los Fines de la Mancomunidad, **que queda redactado como textualmente figura a continuación:**



AYUNTAMIENTO DE SAUCELLE ACTA ORDINARIA 2016

"Artículo 3 FINES DE LA MANCOMUNIDAD.

Son fines de la mancomunidad los siguientes:

- a) Recogida de residuos sólidos urbanos.*
- b) Cloración del abastecimiento de agua domiciliario.*
- c) Adecantamiento y pavimentación de vías rurales y caminos.*
- d) Servicio Técnico de urbanismo.*
- e) Promoción Turística de la zona."*

2º.- REMITIR certificado del presente acuerdo a la Mancomunidad.

4º.- CANDIDATURA PROTEC NORTE RISCOS III. PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES EN LA FRONTERA NORTE PORTUGAL-CASTILLA Y LEÓN

Dentro del FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) España-Portugal se va a presentar la candidatura PROTEC NORTE RISCOS III. PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES EN LA FRONTERA NORTE PORTUGAL-CASTILLA Y LEÓN.

Manteniendo diversas conversaciones con los responsables portugueses hemos estimado la posibilidad de poder entrar dentro de esta candidatura porque puede ser beneficiosa para el Ayuntamiento.

La financiación de los proyectos sería del 75% teniendo que aportar el Ayuntamiento el 25% restante.

Además nos permiten en el caso de ser beneficiarios del mismo la posibilidad de renunciar sin coste alguno para el Ayuntamiento.

Por ese motivo proponemos :

Primero: solicitar las siguientes actuaciones y el presupuesto de las mismas con el compromiso de aportar el 25% de las que desee el Ayuntamiento realizar una vez conocidas las que nos han concedido, teniendo la posibilidad de renunciar a las mismas:



AYUNTAMIENTO DE SAUCELLE ACTA ORDINARIA 2016

TRASVASE DE AGUA AL DEPOSITO CONTRA INCENDIOS	5.505,50
LIMPIEZA DE CAMINOS FORESTALES peones 3 meses	9.000,00
UN DUMPER	19.850,00
UN REMOLQUE ANTI-INCENDIOS	2.820,00
UNA MAQUINA ROZADORA	1.100,00
3 MOCHILAS CONTRA INCENDIOS	232,83
10 PALAS CONTRA INCENDIOS	568,10
DESBROCE Y PAVIMENTACION CAMINO LA MUELA	60.049,18
TOTAL	99.125,61

Segundo. Adoptar el compromiso de consignación presupuestaria del 25% de las actuaciones que nos concedan y deba pagar el Ayuntamiento. Esta consignación presupuestaria se realizará en el año correspondiente.

Tercero. Autorizar al Alcalde para la firma de la Carta de Compromiso.

VOTACION: UNANIMIDAD

5º.- SOLICITUDES DE LOS VECINOS

Primero: Doña Teresa Romo San Miguel expone que la parcela núm.313 otorgada en concentración parcelaria carece de entrada directa a la propiedad, por ese motivo solicita entrada a la citada parcela 313 y a su vez separación entre las parcelas 312 (perteneciente al Ayuntamiento de Saucelle) y parcela 313 perteneciente a Dña. María Teresa Romo San Miguel y Dña. María Begoña Romo San Miguel. Así mismo solicita la servidumbre de entrada por la parcela nº 312 (perteneciente al Ayuntamiento de Saucelle), a la parcela 313, de la propietaria indicada ya que dicha parcela, carece de acceso directo a la misma.

Se expone por la Corporación que la parcela por que tendría que transcurrir la servidumbre no tiene apenas valor para el Ayuntamiento y que realmente no se puede entrar en la parcela nº 313

Por ese motivo se propone el siguiente acuerdo:

-acceder a la solicitud de Dña., M^a. Teresa Romo San Miguel iniciándose el procedimiento necesario para crear la correspondiente servidumbre de paso y el cierre de la parcela de acuerdo con la ley.

-comunicar dicho acuerdo a la interesada:

VOTACION: UNANIMIDAD.



6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Alcalde manifiesta que va a contestar primero a las preguntas pendientes del pleno anterior:

En relación con la dietas lee las cantidades que han cobrado los miembros de la corporación correspondientes a la última legislatura, manifestando que eran muy superiores las que cobraban antes cuando estaba la concejal Dña. María Antonia Gallego en el gobierno del Ayuntamiento. D. Luciano Valeros Sánchez manifiesta que si hay que cobrar una dieta que se cobre pero que se justifique a qué se va. La concejal Dña. María Antonia Gallego Vicente interviene quejándose en el sentido que siempre se refiere a lo que ha pasado antes pero que ella le pregunta sobre lo que está haciendo cuando está él en el Ayuntamiento como Alcalde y además ella no cobraba dietas. El Alcalde dice que contesta como quiere.

Se presenta la factura correspondiente al vino de la bodega de Freixo.

Les presenta una relación de los trabajadores con subvención y las facturas que debe el Ayuntamiento son unos 45.000 euros que se pagarán durante este mes cuando REGTSA ingrese el dinero. Expone el Alcalde que no es el lugar el pleno para ver las facturas, que se pida cita y un día van a la secretaría las vez y luego se comentan en el pleno.

En relación con la Residencia el Ayuntamiento responde a todo lo que solicita la Gerencia de Servicios Sociales y actualmente no hay nada pendiente.

Interviene la concejal Dña. María Encarnación Quirós Sánchez exponiendo que oye muchas veces que el Concejal D. Benito Santiago Martín conduce su taxi y otro coche que tiene lo conduce otra persona. Esto que yo lo he negado lo hablé con el Concejal D. Luciano Valeros Sánchez y le he dicho que no me lo creía. La gente dice que utilizas dos coches uno que conduces tu y otro que conduce otra persona cobrando y sin tener licencia. Sólo digo que tienes que saberlo porque en algún momento alguien puede hacer algo que no te guste. El concejal y taxista interviene dici9endo que él hace todo en beneficio de la gente del pueblo. La concejal Dña. María Antonia Gallego expone que tenga que ser lo que sea pero lo que no pueden hacer es amenazar, y cuando son las 12,10 horas abandona el pleno. Comienza una discusión sobre el asunto del taxi manifestando los miembros del equipo de gobierno que han querido ayudar al mismo en la tramitación de la licencia y el taxista que lo que le interesa es que los vecinos estén conformes con el servicio que presta.

El Alcalde pasa a las preguntas correspondientes a esta sesión haciendo referencia a que la primera no puede ser leída porque es un discurso y no es el momento para darlo.

2º Pliego de condiciones del servicio de restaurante de la Posada y criterio que se ha seguido para otorgar el servicio. Ver los curriculums y proyectos de los participantes.



AYUNTAMIENTO DE SAUCELLE ACTA ORDINARIA 2016

Es un contrato menor, no hay pliego. Los curriculumms están en secretaría, cuando queráis podéis verlos.

3º Ingresos, recibos del canon de la Residencia de Ancianos a día de hoy.

Están al día

4º ¿Dónde aparecen los ingresos de los nichos del cementerio? Queremos verlos.

En los últimos cuatro años se han ingresado noventa euros y se ha arreglado el tejado, gastamos más de lo que ingresamos.

5º ¿A cuánto asciende el presupuesto de la c/ Baja? ¿Cuánto llevan gastado ¿Dónde está la modificación presupuestaria de la obra?

Se hizo un proyecto por 14.000 euros. El concejal D. Luciano Valeros manifiesta que cómo se puede hacer un presupuesto de 14.000 euros si lo que hay que pagar al fontanero son 10.000 euros. El Alcalde dice que la próxima vez habrá que hacer un presupuesto de toda la obra y hacer un desglosado con la subvención. No obstante se aprobará en breve por el pleno la modificación del proyecto.

6º Coste total detallado de la obra de la plaza. ¿Quién ha pagado la diferencia del presupuesto?

El presupuesto era 40.114,90 euros y se ha incrementado en unos 16.000 euros como ya hemos hablado. Luciano Valeros dice que no quiere que lo haga un empresa que lo haga la gente del pueblo pero que trabajen. La gente que no trabaje tiene que cobrar menos o que no se le contrate.

7º Gastos e ingresos reales de la posada, detallados.

El concejal Luciano Valeros pregunta qué beneficio ha tenido el Ayuntamiento con la obra de la posada. Se han gastado más de 500.000 euros, la gente que viene no deja un duro en el pueblo. El Alcalde dice que otros servicios tampoco dejan nada en el pueblo. Los ingresos y gastos se pueden comprobar en la secretaría.

El concejal D. Benito Santiago Martín pregunta cuánto tiempo lleva Rosa en el pueblo. Dos meses. Dice que él lleva 11 años y le están pisoteando. El Alcalde le dice que se equivoca, confunde y miente a la gente y que está acostumbrado a decir lo que quiere. Aquí nadie pisotea ni machaca a nadie. El concejal le acusa al alcalde de ir en contra de su familia. El Alcalde dice que Olga Ariza, hasta el día de hoy no ha venido a pedir trabajo en el Ayuntamiento. El concejal responde que ha solicitado el restaurante de la posada.

8º. ¿Se está al día con los pagos a la Mancomunidad? ¿En qué conceptos se deben si se debe algo?



AYUNTAMIENTO DE SAUCELLE ACTA ORDINARIA 2016

El pago a la Mancomunidad ha estado al día hasta el momento que comenzó a haber problemas con los decretos que incluían cantidades que no se correspondían con la realidad. Se dejó de pagar hasta que no se aclarase. A día de hoy se deben 12.000 euros y se ha firmado un convenio con la Mancomunidad para pagar mil euros al mes durante este año.

9º ¿A cuánto ascienden las facturas de los bares, comercios, etc., generadas por los gastos de los eventos, fiestas locales? Facturas individuales por establecimientos a partir de la actual legislatura.

Lo solicitáis en Secretaria y se prepara y después se citará para que los veáis.

10º. ¿Ya están resueltos los pagos del consumo eléctrico de los establecimientos públicos arrendados?

Sí. Y el matadero paga el agua. Está el contador estropeado y tiene que arreglarlo el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las 13,00 horas por el Alcalde se levanta la sesión.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

-

